



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

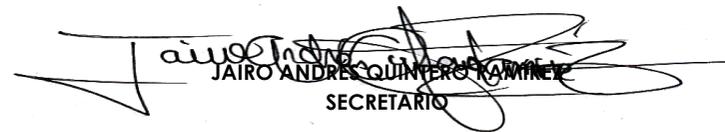
ESTADO No. 052

Fecha: 09/06/2022

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
171743112001 00103 00 2016	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JAIRO BENJUMEA PEREZ	FERNANDO ATEHORTÚA ECHEVERRY	AUTO LEVANTA MEDIDA CAUTELAR	08/06/2022	VER
171743112001 00151 00 2020	VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO	ALBERTO CORRALES GIRALDO	LUZ MARINA MOSQUERA VARGAS	AUTO RESUELVE SOLICITUDES Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE	08/06/2022	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO